

1
REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

0000018

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES "TRANSCOMERCIAL" COMPAÑIA LIMITADA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía TRANSACCIONES Y ASESORIAS COMERCIALES "TRANSCOMERCIAL" COMPAÑIA LIMITADA, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 8 de junio de 1994, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañias de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 94-2-1-0002778 el 11 JUL 1994
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: ECON. JULIO MOLINA FLORES e ING. COM. ENRIQUE MOLINA FLORES, ecuatorianos, casados, con domicilio en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la compañía.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 2'000.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/. 3'000.000,00.
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 2'000.000,00.
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Econ. Julio Molina Flores, Ing. Com. Enrique Molina Flores y Mariana de Jesús Rodríguez Rodas de Molina.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia del aumento de capital se reforma el Artículo Quinto, el mismo que dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de TRES MILLONES DE SUCRES, dividido en tres mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una".

Guayaquil, julio 12 de 1994

Miguel Martínez Dávalos

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

M
WML/Ace.
no